

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 14 catorce del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a

consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Trigésimo Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 11 once del mes de diciembre de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C68/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	REX FARMA S.A. de C.V.	Guillermo Mendoza Navarro
2	Farmacias de Jalisco S.A. de C.V.	Guillermo Tornero González
3	Dolores Magdalena Rosales Rojas	José Luis Chávez Cruz
4	Comercializadora y Distribuidora AUSGEBEN S.A. de C.V.	Jorge Morán Arellano
5	PROMECI S.A. de C.V.	Juan Diego Castellanos Herrera
6	Distribuidora de Medicamentos y Reactivos S.A. de C.V.	José Luis Yáñez Rivera

7	Mónica Eugenia Quevedo Castro	Blanca Margarita Fernández Segura
----------	-------------------------------	-----------------------------------

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	REX FARMA S.A. de C.V.	\$4'999,356.00 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
2	Farmacias de Jalisco S.A. de C.V.	\$4'064,047.00 (Cuatro millones sesenta y cuatro mil cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)
3	Dolores Magdalena Rosales Rojas	\$7'757,401.55 (Siete millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos un pesos 55/100 moneda nacional)
4	Comercializadora y Distribuidora AUSGEBEN S.A. de C.V.	\$9'883,343.00 (Nueve millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)
5	PROMECI S.A. de C.V.	\$7'810,338.00 (Siete millones ochocientos diez mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
6	Distribuidora de Medicamentos y Reactivos S.A. de C.V.	\$5'121,118.00 (Cinco millones ciento veintiún mil ciento dieciocho pesos 00/100)

		moneda nacional)
7	Mónica Eugenia Quevedo Castro	\$11'947,301.00 (Once millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos un pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C68/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.2. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N236-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 11 once de diciembre de 2015; en apego al artículo 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se concluye lo siguiente:

	BIECH CONSTRUCTORES , S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES JFO, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (Carta proposición)	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 5 (Proposición técnica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 6 (Proposición económica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de integridad)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 8 (Estratificación). Obligatorio solo para licitantes MYPIME	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 9 (Cumplimiento de Normas)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Manifestación respecto del origen nacional de los bienes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Documento en el conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad competente respecto a sus obligaciones fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto al análisis **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	CONCEPTO	BIECH CONSTRUCTORES , S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES JFO, S.A. DE C.V.
1	GUIA PODOTÁCTIL INTERIR DIRECCION/SEGUIMIENTO ALTO TOTAL	\$12,972,626.38	\$14,641,333.38
2	PLACAS BRAILLE EN TÓTEM INFORMATIVO	\$212,062.85	\$254,475.23
3	PLANO HÁPTICO (MAPA BRAILLE)	\$663,204.94	\$795,845.84
4	REDUCTOR DE GÁLIBO	\$341,995.84	\$410,395.01
5	SERVOESCALERA	\$15,169,931.09	\$18,203,917.31
6	TOTEM INFORMATIVO	\$1,887,969.60	\$2,265,563.52

TOTAL IVA INCLUIDO	\$31,247,790.70	\$36,571,530.29
---------------------------	------------------------	------------------------

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	BIECH CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES JFO, S.A. DE C.V.
1	cumple	no cumple, en la guía exterior por no especificar de gran durabilidad
2	cumple	cumple
3	cumple	cumple
4	cumple	cumple
5	cumple	no cumple con las certificaciones no cumple, ya que las superficies fabricadas en lámina de acero al carbón
6	cumple	las especifica con calibre 18 Y 29, cuando se solicitan 18 y 20

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N236-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** a la empresa denominada BIECH Constructores S.A. de C.V. por un monto de hasta \$31'247,790.70 (Treinta y un millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos noventa pesos 70/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 348/15, a favor de la empresa denominada **EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.**, correspondiente al concurso C44/2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** que mediante oficio con fecha del 07 de diciembre de 2015 se solicita la ampliación por un periodo de 15 días naturales para la entrega de los bienes indicados en el contrato en mención, el cual indica que la fecha límite de entrega es el día 15 de diciembre de 2015, debiendo ser hasta el día 30 de diciembre de 2015, informando que debido al cierre fiscal, los fabricantes de metales, herrerías y melaninas han complicado el abasto de materia prima necesaria para la fabricación de los bienes. La presente prórroga se solicita en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 352/15, a favor de la empresa denominada **SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE S.A. DE C.V.**, correspondiente al concurso C44/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** que mediante oficio con fecha del 10 de diciembre de 2015 se solicita la ampliación por un periodo de 7 días naturales para la entrega de los bienes indicados en el contrato en mención, el cual indica que la fecha límite de entrega es el día 15 de diciembre de 2015, debiendo ser hasta el día 23 de diciembre de 2015, informando que debido al periodo la entrada de contenedores se satura en el puerto de Manzanillo, demorando la llegada de componentes para la elaboración de los bienes. La presente prórroga se solicita en

apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 349/15, a favor de la empresa denominada **TECNOPRESENTACIONES CORA S.A. DE C.V.**, correspondiente al concurso C44/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** que mediante oficio con fecha del 11 de diciembre de 2015 se solicita la ampliación por un periodo de 15 días naturales para la entrega de los bienes indicados en el contrato en mención, el cual indica que la fecha límite de entrega es el día 15 de diciembre de 2015, debiendo ser hasta el día 30 de diciembre de 2015, informando que debido a que sus proveedores manifiestan una escasez de materia prima, la cual es indispensable para la fabricación de los productos contratados. La presente prórroga se solicita en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/24/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N236-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** a la empresa denominada BIECH Constructores S.A. de C.V. por un monto de hasta \$31´247,790.70 (Treinta y un millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos noventa pesos 70/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----

Acuerdo 02/24/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 348/15, a favor de la empresa denominada **EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.**, correspondiente al concurso C44/2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** que mediante oficio con fecha del 07 de diciembre de 2015 se solicita la ampliación por un periodo de 15 días naturales para la entrega de los bienes indicados en el contrato en mención, el cual indica que la fecha límite de entrega es el día 15 de diciembre de 2015, debiendo ser hasta el día 30 de diciembre de 2015, informando que debido al cierre fiscal, los fabricantes de metales, herrerías y melaninas han complicado el abasto de materia prima necesaria para la fabricación de los bienes. La presente prórroga se solicita en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/24/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 352/15, a favor de la empresa denominada **SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE S.A. DE C.V.**, correspondiente al concurso C44/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** que mediante oficio con fecha del 10 de diciembre de 2015 se solicita la ampliación por un periodo de 7 días naturales para la entrega de los bienes indicados en el contrato en mención, el cual indica que la fecha límite de entrega es el día 15 de diciembre de 2015, debiendo ser hasta el día 23 de diciembre de 2015, informando que debido al periodo la entrada de contenedores se satura en el puerto de Manzanillo, demorando la llegada de componentes para la elaboración de los bienes. La presente prórroga se solicita en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/24/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 349/15, a favor de la empresa denominada **TECNOPRESENTACIONES CORA S.A. DE C.V.**,

correspondiente al concurso C44/2015 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” que mediante oficio con fecha del 11 de diciembre de 2015 se solicita la ampliación por un periodo de 15 días naturales para la entrega de los bienes indicados en el contrato en mención, el cual indica que la fecha límite de entrega es el día 15 de diciembre de 2015, debiendo ser hasta el día 30 de diciembre de 2015, informando que debido a que sus proveedores manifiestan una escasez de materia prima, la cual es indispensable para la fabricación de los productos contratados. La presente prórroga se solicita en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/24/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **TRIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 16 dieciséis de diciembre de 2015 a las 12:00 doce horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:45 diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce de diciembre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente de la
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Roberto Hemuda Debs.
Vocal Propietario del Centro Empresarial
de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.